

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Ignacio García Ovalles, queda designado Subsecretario de Estado de Turismo.

ARTICULO 2.- El señor Franklyn Antonio Ferreras, queda designado Subdirector de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 494-08 que nombra y confirma varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 494-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Pablo Tactuck, queda confirmado Director Nacional de la Oficina Nacional de Estadísticas.

ARTICULO 2.- El Lic. Marcos Villamán, queda confirmado Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE), con rango de Secretario de Estado.

ARTICULO 3.- El señor Ramón Rodríguez, queda designado Miembro del Consejo de Administración de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

ARTICULO 4.- El señor Edmon Fajar, queda designado Subdirector de Operaciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 495-08 que nombra al Arq. César Iván Feris Iglesias, Miembro del Consejo Nacional de Drogas, y modifica el Art. 2 del Decreto No. 460-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 495-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO- Se modifica el Artículo 2 del Decreto 460-08 del 3 de septiembre de 2008, para que en lo adelante rece de la siguiente forma:

“ARTICULO 2.- El Arq. César Iván Feris Iglesias, queda designado Miembro del Consejo Nacional de Drogas, en sustitución del Lic. Olivo Andrés Rodríguez Huertas, renunciante”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 496-08 que confirma varios funcionarios en distintas dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 496-08